

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**12217** *Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Banco de España, por la que se publica la anotación en el Registro de Entidades de Crédito de la baja de UBS Bank, S.A. y del alta de UBS Deutschland AG, Sucursal en España.*

Como consecuencia de la fusión transfronteriza intracomunitaria entre la entidad alemana UBS Europe SE (entidad absorbente, anteriormente denominada UBS Deutschland AG) y la entidad española UBS Bank, S.A. (entidad absorbida), y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de las siguientes anotaciones:

1. Se ha anotado en el Registro de entidades de crédito, con fecha de efectos el 1 de diciembre de 2016, la baja de UBS Bank, S.A., con NIF: A82356049 y número de codificación 0226.
2. Se ha anotado en el Registro de entidades de crédito, con fecha de efectos el 1 de diciembre de 2016, el alta de UBS Deutschland AG, Sucursal en España, con NIF: W27608811 y domicilio en calle María de Molina, 4, 28006 Madrid, a la que se asigna el código 0226, que hasta entonces correspondía a la entidad absorbida.

Madrid, 7 de diciembre de 2016.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.